

## Ayuntamiento de Canet lo Roig

### **BASES MUNICIPALES PARA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA REGENERACIÓN, ADECUACIÓN Y EMBELLECIMIENTO DE FACHADAS**

La despoblación del medio rural es una de las realidades más severas de las que confluyen en este marco de regresión demográfica nacional, pero con peculiaridades estructurales que deben ser tenidas en cuenta.

Considerando el decreto 182/2018, de 10 de octubre, del Consell, por el que se regula la línea específica del Fondo de Cooperación Municipal para la Lucha contra el Despoblamiento de los Municipios de la Comunitat Valenciana, tiene, como beneficiarios, a los municipios de la Comunitat Valenciana que cumplan con los requisitos establecidos en su artículo 4, entre los cuales está nuestro municipio de **Canet lo Roig**.

De conformidad con el artículo 3.1 del Decreto 182/2018, de 10 de octubre, del Consell, la línea de apoyo a los municipios en riesgo de despoblamiento del fondo de cooperación municipal de la Comunidad Valenciana tiene naturaleza incondicionada y no finalista, resultando excluida, por tanto, su regulación de la aplicación del régimen de subvenciones, conforme a lo previsto en el artículo 2.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de Subvenciones. No obstante, con absoluto respeto a la naturaleza de este Fondo y a la plena autonomía municipal, ante los excepcionales acontecimientos sufridos en nuestra Comunidad, como consecuencia del coronavirus Covid-19 y que tan negativamente están afectando a los sectores productivos de nuestros municipios, en las políticas públicas a atender con estos fondos, resulta necesario que se prioricen las actuaciones destinadas a financiar inversiones con el objetivo de reactivar los sectores productivos valencianos, así como las destinadas a paliar las repercusiones sociales, para colaborar en la reversión de los perjudiciales efectos de este fenómeno. Así pues, visto que el Ayuntamiento de **Canet lo Roig** tiene consignados para el actual ejercicio presupuestario, en la partida **152 48007**, la cantidad de **5.200 Euros** para la concesión de subvenciones para el saneamiento y embellecimiento de fachadas.

**1ª.- Objeto:** Esta ayuda está destinada a favorecer la regeneración, adecuación y embellecimiento de las fachadas de los inmuebles sitos en el núcleo urbano de **Canet lo Roig** y mejorar así las condiciones de la vivienda, a través de una aportación económica del Ayuntamiento.

**2ª.- Beneficiarios:** Personas físicas o jurídicas interesadas en sanear y/o embellecer la fachada de una vivienda en el núcleo urbano del municipio para mejorar las condiciones de la misma.



## Ayuntamiento de Canet lo Roig

---

**3ª.- Cuantía:** Se subvencionará un 50% del presupuesto presentado junto a la declaración responsable o solicitud de licencia de obra, hasta un máximo de 400€ por solicitud.

**4ª.- Actuaciones subvencionables:** Todas las relacionadas con la regeneración y embellecimiento de fachadas. Se contemplarán los trabajos de pintura sólo cuando estén incluidos en el presupuesto de las obras a realizar.

El plazo de ejecución de las obras será desde el **1 de Enero** hasta el **30 de Noviembre de 2022**.

**5ª.- Solicitudes:** Las solicitudes podrán presentarse a partir del día siguiente a la publicación del acuerdo de aprobación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y hasta el **31 de Agosto de 2022**. Se atenderán por riguroso orden de entrada en el Registro de Entrada hasta agotar la cantidad de 5.200 Euros consignados en el Presupuesto municipal del ejercicio de 2022..

**6ª.- Documentación a acompañar a la solicitud:**

- Modelo de Solicitud y declaración responsable de cumplir los requisitos para ser beneficiario de las presentes ayuda (**Anexo I**).
- Documento de identificación personal, o acreditación de la representación caso de tratarse de una persona jurídica.
- Declaración responsable o en su caso licencia de obra.
- Presupuesto de la obra solicitada.
- Hoja de Mantenimiento de Terceros (**Anexo II**)

**7ª.- Justificación y abono:** El abono de la ayuda se realizará previa presentación de:

- Facturas acreditativas del gasto de la obra realizada.
- Justificante del pago de las mismas.
- Justificante del ingreso del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.
- Fotografías del antes y el después de la situación de la fachada.
- Consentimiento firmado para el uso de dichas imágenes por el Ayuntamiento de Canet lo Roig. (**Anexo III**)

Dicha documentación deberá tener entrada antes del **15 de Diciembre de 2022**.



## Ayuntamiento de Canet lo Roig

### ANEXO I

<b>SOLICITANTE</b>	Nombre y apellidos :	DNI :
	Domicilio:	Código Postal :
	Población :	Provincia :
<b>DATOS INMUEBLE</b>	DIRECCIÓN: REF. CATASTRAL:	
<b>EXPONGO :</b>  Que según lo expuesto en las Bases municipales para concesión de subvenciones para regeneración, adecuación y embellecimiento de fachadas, adjunto la siguiente documentación( <i>marcar con una x</i> ): <ul style="list-style-type: none"><li>• Documento de identificación personal.</li><li>• Declaración responsable o en su caso licencia de obra..</li><li>• Presupuesto de la obra solicitada</li><li>• Hoja de Mantenimiento de Terceros (<b>Anexo II</b>)</li><li>• Consentimiento firmado uso de imagenes (<b>Anexo III</b>)</li></ul>		
<b>DECLARO</b> responsablemente que cumplo todos los requisitos establecidos en la Ley General de Subvenciones y en las Bases que rigen la concesión de la presente para regeneración, adecuación y embellecimiento de fachadas		
<b>SOLICITO :</b>  La inclusión en la línea de subvenciones para regeneración, adecuación y embellecimiento de fachadas aprobada por el Ayuntamiento de Canet Lo Roig. .		
Canet lo Roig, a ___ de _____ de 2022  Firma del solicitante :		



## Ayuntamiento de Canet lo Roig

---

Los datos por Ud. facilitados serán tratados por el **AYUNTAMIENTO DE CANET LO ROIG**, en calidad de Responsable de Tratamiento, con la finalidad de gestionar la solicitud/es manifestada en el presente documento, dentro del procedimiento administrativo correspondiente.

La base jurídica de legitimación para el tratamiento de los datos personales radica en el ejercicio de los poderes públicos o competencias conferidos o, en su caso, la necesidad de cumplimiento de una misión realizada en interés público.

Los datos serán conservados durante el plazo de tiempo que esté vigente el expediente administrativo o, en su caso, por el tiempo de resolución de un procedimiento contencioso administrativo derivado. No obstante, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Los datos no serán cedidos a terceros, salvo que sean comunicados a las entidades públicas o privadas, a las cuales sea necesario u obligatorio ceder éstos para poder gestionar su solicitud, así como en los supuestos previstos, según Ley.

Para más información al respecto, o para ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación o portabilidad, dirija una comunicación por escrito al Ayuntamiento de Canet lo Roig, Plaza España, n.º 8 12350 Canet lo Roig (Castellón), o a nuestro Delegado de Protección de Datos ([dpd@dipc.es](mailto:dpd@dipc.es)). En caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos ([www.agpd.es](http://www.agpd.es)). Asimismo, es responsabilidad suya comprobar que este mensaje o sus archivos adjuntos no contengan virus informáticos, y en caso que los tuvieran eliminarlos

En el escrito deberá especificar cuál de estos derechos solicita sea satisfecho y, a su vez, deberá mostrar o, en caso de envío postal, acompañar la fotocopia del DNI o documento identificativo equivalente. En caso de que actuara mediante representante, legal o voluntario, deberá aportar también documento que acredite la representación y documento identificativo del mismo.

**Asimismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos ([www.aepd.es](http://www.aepd.es)).**





## Ayuntamiento de Canet lo Roig

### ANEXO: III

CONSENTIMIENTO PARA LA PUBLICACIÓN DE DATOS E IMAGENES EN LAS PUBLICACIONES MUNICIPALES, PÁGINA WEB, REDES SOCIALES, BOLETÍN INFORMATIVO MUNICIPAL.

Los datos personales facilitados por Ud. serán tratados por el **AYUNTAMIENTO DE CANET LO ROIG**, en calidad de Responsable del Tratamiento, con el fin de proceder a la publicación de los datos de carácter personal referidos a la imagen y datos personales en la página web del Ayuntamiento, Redes Sociales y en el Boletín Informativo Municipal, con la exclusiva finalidad de dar publicidad a los actos realizados por el Ayuntamiento, donde Ud. participa, para su difusión e información general de los vecinos de la población.

La base de legitimación del tratamiento de los datos radica en el consentimiento expresado por usted, o, en caso de ser un menor de 14 años, por su padre, madre, tutor o representante legal, mediante la cumplimentación del presente formulario.

El tratamiento de las imágenes se efectúa con serio respeto hacia la persona, de conformidad con la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar, y a la propia imagen, eliminando cualesquiera captaciones o filmaciones que pudieren atentar estos derechos fundamentales. Las imágenes no son utilizadas para otros fines distintos a los expresados, ni son cedidas a terceras personas, salvo las autorizadas al tratamiento, así como para cumplir con las obligaciones previstas según la Ley.

El plazo de conservación de los datos será el necesario para llevar a cabo la finalidad del tratamiento. Una vez llevado a término éste, se podrán conservar los datos de carácter personal por parte del **AYUNTAMIENTO DE CANET LO ROIG** para formar parte del archivo histórico de la entidad.

Para más información al respecto, o para ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación o portabilidad, dirija una comunicación por escrito al Ayuntamiento de Canet lo Roig, Plaza España, n.º 8 12350 Canet lo Roig (Castellón), o a nuestro Delegado de Protección de Datos ([dpd@dipc.es](mailto:dpd@dipc.es)). En caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos ([www.agpd.es](http://www.agpd.es)). Asimismo, es responsabilidad suya comprobar que este mensaje o sus archivos adjuntos no contengan virus informáticos, y en caso que los tuvieran eliminarlos

En el escrito deberá especificar cuál de estos derechos solicita sea satisfecho y, a su vez, deberá mostrar o, en caso de envío postal, acompañar la fotocopia del DNI o documento identificativo equivalente. En caso de que actuara mediante representante, legal o voluntario, deberá aportar también documento que acredite la representación y documento identificativo del mismo.

En caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos ([www.aepd.es](http://www.aepd.es)).

EL SOLICITANTE

Nombre y apellidos: \_\_\_\_\_

